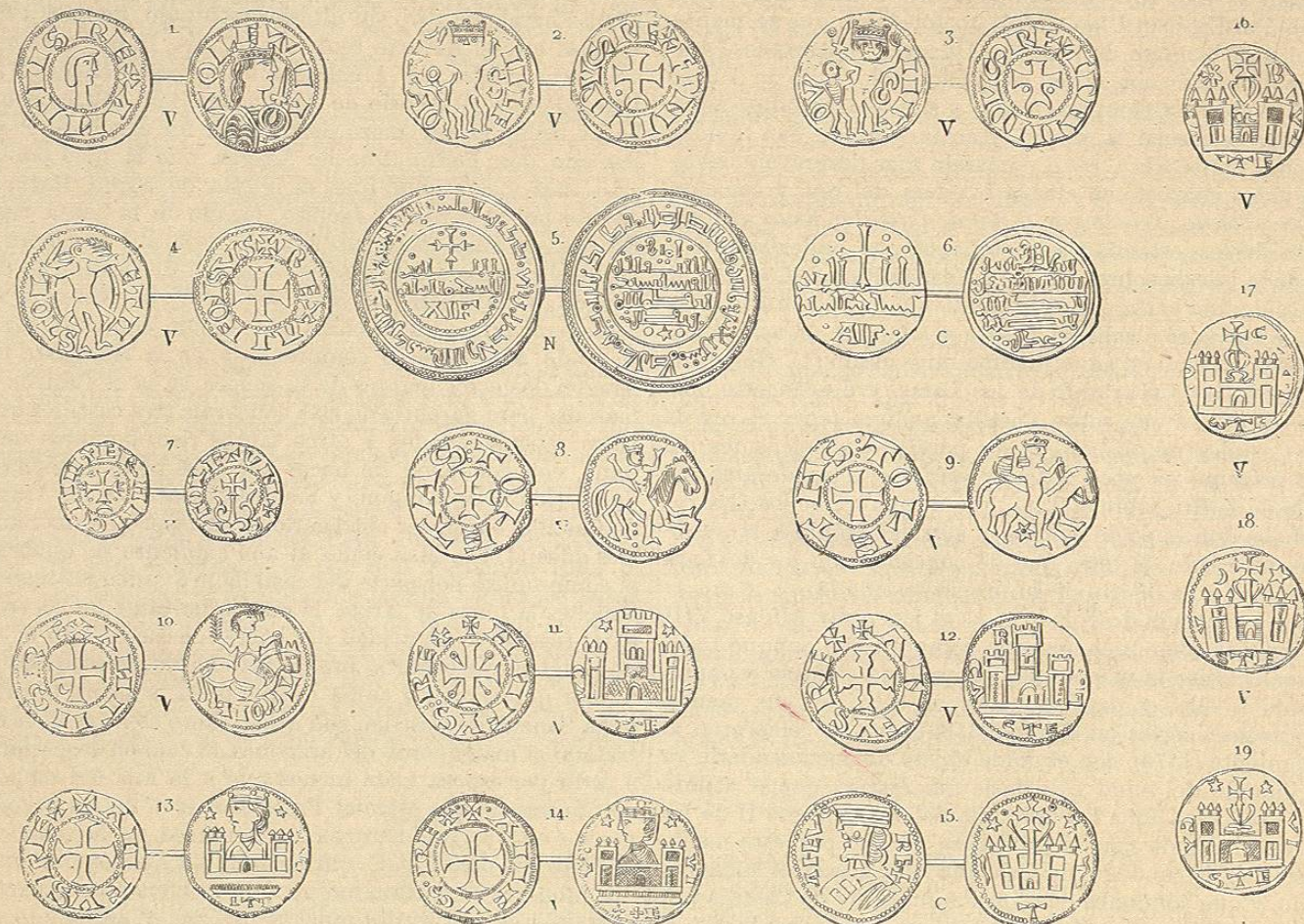


sidio. Nueve meses de asedio no bastaron á desanimarle; el socorro que el jefe de los Almohades vino á dar á los sitiados no fué parte á hacerle desistir de la empresa, que allí estaba también su amigo el de Aragón para frustrar aquel auxilio; al fin los cercados no pudieron resistir ya mas, y las puertas de Cuenca se abrieron al rey de Castilla el 21 de setiembre de 1177. La rendición y conquista de Cuenca tuvo una im-

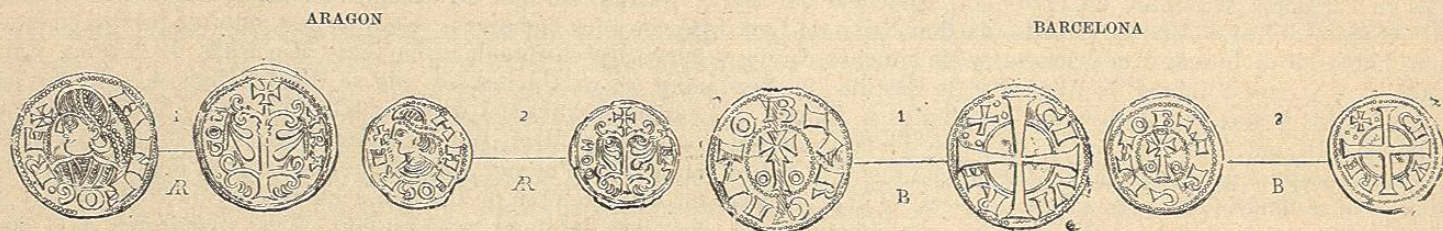
portancia á la vez militar, eclesiástica y política. Dábale la primera su misma situación geográfica, además de los altos muros que la circuián; diósele en lo eclesiástico el haberse convertido su mezquita mayor en templo cristiano, y elevá-dole Alfonso á iglesia catedral, que ilustraron despues tantos y tan insignes varones: y túvola mayor en lo político, en razón á que agradecido el monarca castellano á la eficaz ayuda



ALFONSO VIII

que para su conquista le había prestado el aragonés, le alzó allí la obligación del feudo y homenaje que desde el tiempo del emperador reconocían los reyes de Aragón á los de Castilla, quedando desde allí en adelante los dos monarcas poseedores de sus respectivas ciudades y castillos para sí y sus sucesores, interviniendo y autorizando esta concordia los prelados y ricos-hombres de Aragón, Cataluña y Castilla (1).

Rendida Cuenca, no pudieron ya resistir el ímpetu de las armas castellanas Alarcón, Inhiesta y otras fortalezas que en aquel territorio tenían levantadas y defendían los infieles. No se resignaba don Sancho de Navarra con la estrechez á que el de Castilla había ido reduciendo su reino: las cuestiones sobre los siempre disputados pueblos de Rioja habían renacido, y cansados ya uno y otro príncipe de tan prolijas y



ALFONSO II DE ARAGON Y I DE BARCELONA

continuadas guerras, aconsejados también por los prelados y ricos-hombres amantes de la paz, acordaron someter sus diferencias á la decisión arbitral del rey Enrique II de Inglaterra, suégro del de Castilla, obligándose á respetar su fallo, dándose mutuamente en fieldad, que se decía, cuatro castillos de la pertenencia de cada uno para seguridad del cumplimiento de aquel convenio, y estableciendo bajo su fe

y palabra treguas por siete años. Cada cual envió sus embajadores y representantes al rey de Inglaterra para que abogaran y defendieran ante él su respectiva causa. Recibiólos aquel monarca en Westminster, y congregada una asamblea de obispos, condes y barones, y leídas á presencia del rey las correspondientes quejas, demandas y peticiones del de Castilla y del de Navarra, como ninguno de los alegantes contradijera lo expuesto por sus adversarios ni negara las violencias que cada soberano recíprocamente había cometido, fuéle fácil al árbitro monarca pronunciar la sentencia, redu-

(1) Zurita, Anal., lib. II, c. 35.—Rizo, Hist. de Cuenca, part. I, capítulo 8.

cida á que cada uno de los contendientes restituyese á otro las villas, tierras y castillos de que injusta y violentamente le había despojado, que eran las mismas pertenencias que ellos en sus alegatos pedían y nombraban; añadiendo que por el bien de la paz el de Castilla daría durante diez años al de Navarra tres mil maravedís, en cada uno, pagados en Burgos en tres plazos. Comunicada la sentencia arbitral á los dos soberanos contendientes por sus embajadores, reuniéronse aquellos en la abadía de Fitero, donde despues de expresada su conformidad acordaron y juraron una tregua y concordia de diez años, que se obligaron á observar fielmente «sin engaño ni fraude,» y á tener al que la quebrantara por alevoso y perjuro (1).

Tales y tan solemnes cláusulas parece deberian haber hecho definitiva y sólida la paz y amistad estipulada; y sin embargo de este pacto y de aquella sentencia, hallamos al año siguiente (1178) al castellano y al aragonés renovando sus antiguas confederaciones contra el navarro, en cuya virtud rompió otra vez Alfonso VIII la guerra, hasta que al fin, habiendo convenido los dos príncipes en verse entre Logroño y Najera (1179), acordaron los dos solos y sin intervencion de extraños la manera de arreglar sus diferencias, que fué reconociendo en el de Castilla el dominio de Logroño, Entrena, Navarrete y otros lugares de la Rioja, pero reteniéndolos como en depósito y prenda de su alianza y amistad por diez años la persona que el de Navarra señalase. Así terminaron por entonces las tenaces y enfadosas disputas de los dos monarcas sobre límites de sus reinos (2).

Libre del cuidado de estas guerras pudo dedicarse Alfonso VIII de Castilla á las cosas del gobierno interior de su reino, que bien lo había menester despues de tantas turbulencias, trastornos y agitaciones. Con la movilidad propia de los reyes de aquella época recorrió y visitó las diversas comarcas de sus dominios, mostrando su piedad, ya con las donaciones y mercedes que hacia á las iglesias y monasterios, ya fundándolos de nuevo ó reedificándolos, pudiendo contarse entre sus mas principales fundaciones la de la ciudad y catedral de Plasencia (1186), y la del célebre monasterio de las Huelgas de Burgos (1187), famoso por su singular jurisdicción así secular como eclesiástica (3). Conócese que el clero era objeto preferente de su atención y de sus liberalidades, puesto que así lo consignó en un solemne documento en que eximió á los eclesiásticos, fuesen obispos, abades ó simples clérigos, de todo servicio, pecho ó tributo que se pagase al rey (4); sin que por eso dejara de otorgar también fueros civiles á algunas ciudades, entre los cuales fué uno de los mas señalados el que dió á los vecinos de Santander, ciudad que él repobló y cercó de muros, castillos y muelles, con un suntuoso palacio para su habitación. Aun cuando en estos años no fué la vida inquieta y zozobrosa de la campaña la que hizo el monarca de Castilla, no estuvieron de todo punto ociosas sus armas, y con ellas recobró las tierras que con el nombre de Infantazgo de Leon le había tenido ocupadas su tío don Fernando. Desafortunado Alfonso en punto á sucesion varonil, pues había tenido el dolor de perder apenas nacidos al mundo dos tiernos príncipes, Fernando y Sancho, ocupábase en 1188 en concertar el matrimonio de su primogénita la infanta doña Berenguela, cuando la muerte del rey don Fernando II de Leon su tío vino á alterar la situación y rela-

ciones de los dos reinos de Leon y Castilla. Muévenos esto á referir lo que había acontecido con el reino leonés hasta esta época.

Desde que el de Castilla, menor todavía de edad, se había por arte y ardid de los Laras posesionado de Toledo (1166), parece haber desistido don Fernando de Leon de las pretensiones sobre la tutela de su sobrino, y si conservó algunas posesiones de Castilla, no fué ya á esta region á donde dirigió los esfuerzos de su actividad. Hacia otra parte le llamaron la atención los sucesos.

El rey Alfonso Enriquez de Portugal, monarca ya poderoso con las conquistas de Santaren, Cintra y Lisboa que había arancado á los musulmanes, dueño de un vasto Estado cuyos límites había ido ensanchando con la punta de su espada, ayudado de sus valerosos y leales portugueses, recelando tal vez que su yerno el de Leon hubiera repoblado y fortificado á Ciudad-Rodrigo para molestar desde aquella plaza el territorio portugués, envió contra ella una expedicion al mando del jóven príncipe Sancho su hijo: acudió el leonés á proteger la poblacion amenazada, derrotó las tropas de su inexperto cuñado, que tuvo que salvarse por la fuga, hizo muchos portugueses prisioneros, y les dió generosamente libertad, acaso con ánimo de templar así el enojo y ablandar el impetuoso genio del padre de su esposa. No lo logró por cierto, si tal intencion tuvo, puesto que irritado con aquel descalabro el monarca portugués, rompió luego acompañado de su hijo por las fronteras de Galicia, se apoderó de Tuy, sometió los distritos de Toroño y de Limia, y dejando guarnecidos aquellos castillos, satisfecho con haber vengado el desastre de Ciudad-Rodrigo, volviósese á Portugal para continuar la guerra contra los sarracenos de las fronteras meridionales. En la primavera de 1169 acometió el intrépido portugués la importante plaza de Badajoz, sin detenerle la consideracion de que aquella antigua capital del Algarbe debía por varios títulos y pactos ser incorporada en el caso de conquista á la monarquía leonesa, y sin respetar los vinculos de sangre que con el de Leon le unian. Había llegado ya Alfonso Enriquez á dominar los dos tercios de la poblacion, reducidos los sarracenos á un estrecho recinto, cuando se vió llegar el ejército leonés conducido por Fernando II. Halláronse pues los portugueses cercados por fuera por los de Leon, y hostilizados dentro por los musulmanes. Penetraron los leoneses en las calles de Badajoz haciendo destrozos y estragos en los de Portugal. El rey Alfonso Enriquez corriendo á todo escape para ganar una de las puertas de la ciudad, chocó violentamente en ella y recibió un golpe que le fracturó una pierna contra el hierro de su propia armadura, cayó sin sentido del caballo, y fué hecho prisionero por la caballería del de Leon.

Condujose en esta ocasion el leonés con admirable nobleza y generosidad, bien que estas virtudes, al decir de los mas acreditados historiadores, eran naturales al segundo Fernando. Despues de haber hecho curar con el mayor esmero y sollicitud á aquel prisionero, que sin miramiento ni á los pactos políticos ni á los lazos de la sangre le causaba tantos disgustos y le intentaba tantos daños, contentóse con decirle: «Restituyeme lo que me has usurpado, y vé libre á cuidar de tu reino.» Y aquel Alfonso Enriquez, el terror de los moros del Algarbe, el que había obligado al primer emperador de España á aceptar con resignacion la independencia de la monarquía portuguesa que había sabido crear para sí, admitió la generosa proposicion de Fernando II, y devolviéndole los veinticinco castillos que le había tomado en Galicia, despidióse de su yerno haciéndole un presente de veinte caballos de batalla, y se volvió libre á sus Estados, bien que la fractura de la pierna no le permitió ya en adelante dirigir la guerra personalmente. Fernando II quedó dueño de Badajoz (5).

Recibieron poco mas adelante de este tiempo los Almohades gran refuerzo con la venida á España del emir Yussuf Abu Jacob, trayendo consigo poderosa hueste de africanos,

(1) Brompton y Hoveden, citado por Mondejar.—Matt. Paris, Historia maj. Angl.—Pulgar, Hist. de Palencia, tom. I, part. II.—Zurita, Anal.—Mondejar, en sus Memorias históricas de don Alfonso el Noble, inserta á la letra el pacto de los dos reyes, las alegaciones de los embajadores en la asamblea ó parlamento de Inglaterra, la sentencia arbitral del rey Enrique, y el convenio jurado de los dos monarcas españoles en Fitero, donde puede verse las plazas y los castillos que nominatiim se mandó devolver y restituir á cada uno de los soberanos.
(2) Escrit. cit. por Moret, Anal. de Navarra, tom. II, lib. 19.
(3) Rod. Tolet, de Reb. Hispan., lib. VII.—Hist. de Plasencia, lib. I.—Salazar, Casa de Lara, tom. I, l. 3.—Manrique Anal. Cisterc. tom. III página 201.
(4) Privilegio inserto por Colmenares en la Hist. de Segovia, cap. 18, sacado del archivo de aquella catedral. Fecha en Toledo á 19 de diciembre de 1180.

(5) Ibn Sahid, en Gayangos, tom. II.—Chron. Conimbrices.—Roder. Tolet, lib. VII, c. 23.—Luc. Tud., p. 107.—Florez, Esp. Sagr., tomo 22.—Salazar, Casa de Lara, tomo III.

de los cuales un respetable cuerpo se dirigió á Portugal. Batidos allí los moros por las valientes tropas de Alfonso Enriquez, enderezáronse hácia los Estados del de Leon con intento de apoderarse de Ciudad-Rodrigo. Allegó don Fernando la gente que pudo de Zamora, Leon y Galicia, y aunque el número de los musulmanes excedía en mucho al de los cristianos, logró el leonés un señalado y completo triunfo sobre los infieles, merced, dicen nuestras antiguas crónicas, á la intervencion del apóstol Santiago, anunciado anticipadamente á un venerable canónigo de Leon á quien se le apareció el glorioso doctor de las Españas San Isidoro (1173). Entre los cautivos que se hicieron á los sarracenos lo fué aquel Fernan Ruiz de Castro que en la entrada de Alfonso VIII en Toledo salió huyendo de la ciudad y se fué á acoger á los estandartes musulmanes. El monarca leonés no podía olvidar los antiguos servicios prestados á su causa por el vencedor de los Laras en Huete, y desde aquel momento quedó otra vez el fugitivo de Toledo incorporado en las banderas leonesas. Alegróse él mismo de este suceso, el cual le proporcionó ocasion de vengarse de los Laras á quienes conservaba perpetua enemiga, como lo hizo en una encarnizada refriega que con ellos tuvo en Tierra de Campos, y en que fueron sacrificados muchos personajes ilustres de ambas parcialidades (1174). Entre los que murieron lo fué el conde Osorio, el padre de la esposa de Fernan Ruiz, que á pesar del parentesco militaba en el partido de los Laras, y tanto fué el enojo que de ello recibió el de Castro que bastó esto solo para que repudiara á su hija. En cambio el rey de Leon favoreció á Fernan Ruiz hasta el punto de casarle con su hermana bastarda doña Estefanía, hija del emperador. En tan gran consideracion tenian los reyes á estas dos poderosas y rivales familias. Otra prueba de ello mismo se ofreció bien pronto.

Hacia diez años cumplidos que el rey de Leon vivía en perfecta concordia con su esposa doña Urraca, la hija de Alfonso I de Portugal, y de ella tenía un hijo, nacido en 1171, llamado tambien Alfonso como su abuelo paterno, cuando informado el papa del parentesco en tercer grado que entre los dos consortes mediaba, como nietos que eran de las dos hermanas hijas de Alfonso VI doña Urraca y doña Teresa, los obligó á separarse, conminándolos con las censuras eclesiásticas, con harta pena y sentimiento del monarca leonés (1175). Pasó, no obstante, don Fernando á segundas nupcias con doña Teresa, hija del conde don Nuño de Lara, viniendo así ambas casas, la de Lara y la de Castro, á enlazarse con los hijos del emperador. Habiendo fallecido esta reina en 1180 sin dejar ni haber tenido sucesion, todavía contrajo el monarca leonés al año siguiente terceras nupcias con doña Urraca Lopez, hija del conde don Lope Diaz, señor de Vizcaya, Nájera y Haro, mujer llena de ambicion y de envidia, que dió al rey dos hijos, don Sancho y don García, y no pocas pesadumbres con la pretension de anteponer sus hijos en los derechos á la sucesion de la corona al que el rey tenía de su primer matrimonio, so pretexto de la disolucion ordenada por el pontífice (1).

Sin guerras por este tiempo el rey de Leon, en paz con el de Castilla, y no hostilizado ya por el de Portugal, experimentaba el reino las dulzuras de su corazon benéfico, liberal y piadoso. Un acontecimiento célebre vino en 1184 á hacerle empuñar de nuevo las armas, y á poner el sello á su fama de valeroso capitán y de amigo generoso y noble. El terrible emperador de Marruecos Yussuf Abu Yacub había desembarcado en Algeciras con numerosas bandas africanas, en que venían hasta 37 wadies (que nuestras crónicas llaman siempre reyes), y marchando hácia occidente y atravesando el país de Portugal conocido hoy con el nombre de Alentejo, acampó con su innumerable morisma junto á Santarén, una de las mas gloriosas conquistas de Alfonso Enriquez. Combatida la plaza de día y de noche, rotos los muros y dentro ya de la ciudad los Almohades, veíanse en el mayor aprieto los portugueses, que hubieran sucumbido sin la oportuna llegada del príncipe Sancho y del obispo de Porto con buen socorro de gente, que hicieron no poco daño á los enemigos y causaron la muerte á uno de los principales caudillos sarracenos. Acudió igualmen-

(1) Florez, Reinas Católicas, tom. I.

te el arzobispo de Santiago con tropas de Galicia, que tambien hicieron no poco estrago en los musulmanes. Mas eran estos en tanto número que aquellas parciales ventajas no bastaban á libertar á Santarén ni á sus apurados y estrechados defensores: por el contrario, sin dejar de oprimir la plaza destacóse un cuerpo de sarracenos con intento al parecer de distraer á los cristianos hácia la parte de Alcobaza, y en aquella marcha devastadora dicen nuestras crónicas que tuvieron los africanos la bárbara crueldad de degollar hasta diez mil mujeres y niños que habian cautivado en Santarén, como en venganza de las pérdidas que les causaran las tropas del príncipe Sancho y de los dos obispos. El castillo de Alcobaza resistió vigorosamente, y en sus infructuosos ataques perdieron los infieles tres de sus wadies con no poca soldadesca. Entre tanto el cerco de Santarén continuaba un mes hacia: en esto que llegó al campamento musulman (24 de julio de 1184) la nueva de que el valeroso rey de Leon se encaminaba allí y retaba á combate singular al mismo emperador de los Almohades. Temió por el contrario Alfonso Enriquez que el leonés, no olvidado de antiguos agravios, fuese con ánimo de emplear contra él sus armas, y envióle á decir que esperaba desistiese de aquella guerra. Tranquilizóse al punto don Fernando, respondiendo al padre de su primera esposa, que su objeto era ayudarle contra los sarracenos. Al aproximarse los leoneses, dispúsose el emperador de los Almohades para la batalla. Vióse á Yussuf en el acto de querer montar á caballo, pero viósele tambien caer sin sentido, y no volver á levantarse mas: aun no se sabe si acometido por algun repentino accidente, si atravesado de alguna ballesta lanzada desde el adarve. La súbita muerte del emperador difundió un terror pánico en todo el ejército musulman, que huyó á la desbandada, acosado por las lanzas leonesas y portuguesas. Tal fué el remate del famoso sitio de Santarén (2). Agradecido quedó Alfonso Enriquez al noble y generoso comportamiento del de Leon.

A poco tiempo de este suceso, cargado de años y de glorias, falleció el ilustre fundador de la monarquía portuguesa Alfonso Enriquez (6 de diciembre 1185), despues de haber gobernado el país por espacio de doce años con los títulos de infante y de príncipe, cuarenta y cinco con el de rey. Consolaba á los portugueses el que le sucedía su hijo Sancho, conocido ya por su valor y arrojo en las guerras contra los Almohades.

Tocaba ya tambien el de Leon al término de su carrera, cuyo último período acibaró su tercera mujer doña Urraca con su insistencia en la pretension de que fuesen declarados herederos del trono sus dos hijos con perjuicio del primogénito Alfonso, el hijo de la primera esposa de Fernando doña Urraca de Portugal. Los disgustos de la madrastra habian obligado ya á este príncipe á abandonar la corte de Leon: camino iba de Portugal en busca de un pacífico asilo, cuando acaeció la muerte de su padre en Benavente (21 de enero 1188), á los 31 años de su reinado. Los esfuerzos de doña Urraca Lopez por entronizar á sus hijos se estrellaron contra la voluntad unánime y decidida de los magnates leoneses, que se apresuraron á proclamar al primogénito Alfonso, el cual regresó de su destierro á tomar posesion de la corona leonesa con gran beneplácito de todo el reino, teniendo que retirarse doña Urraca á Nájera, donde vivió en larga viudedad devorada por una ambicion estéril (3).

Envueltos y complicados en esta época, como hemos visto, los sucesos del reino unido de Aragon y Cataluña con los de Castilla, fuerza es conocer la marcha que aquel Estado habia ido llevando durante este período.

Conocemos las últimas confederaciones y tratos que don Ramon Berenguer IV, conde de Barcelona y príncipe de Aragon, habia celebrado con el emperador y rey de Castilla, Alfonso VII, las mismas que conservó con su hijo don San-

(2) Relacion de Radulfo de Diceto, escritor casi contemporáneo, que transcribió tambien Mateo París. Herculano la ha tomado del primero, Romey del segundo. Pueden verse tambien Ibn Khaldun y Almakari en Gayangos, tomo II.

(3) Roder. Tolet. de Reb. Hisp. 1. c.—Florez, Reinas Católicas, t. I.—Risco, Hist. de Leon, tom. I.

cho III, el Descado. La gran contienda que aquel príncipe traía con Navarra, «tan funesta (dice con razon un escritor catalán) á entrambas coronas como escandalosa para la cristiandad,» terminó en 1158 por mediacion de personas respetables y autorizadas de una y otra parte, quedando así el barcelonés desembarazado para atender á los negocios de la Provenza, de continuo agitada por la familia de los Baucios. Aliado del rey de Inglaterra, con cuyo hijo Ricardo concertó el matrimonio de una de sus hijas, ayudó primero á aquel monarca en la empresa de conquistar á Tolosa, que alegaba pertenecerle por su esposa doña Leonor. Frustrada aquella tentativa á causa de los socorros que el conde de Tolosa recibió del rey de Francia, partió el príncipe de Aragon y Barcelona á la Provenza, tomó á los rebeldes Baucios mas de treinta castillos, é hizo famosa la rendicion del de Trencatay por la célebre máquina de madera que contra él empleó, de tan extraordinaria grandeza y dimensiones, que se encerraron en ella mas de doscientos guerreros. Habia hecho conducir aquella gran mole por las aguas del Ródano: intimidáronse á su aspecto los del castillo y se le rindieron, y el conde, para memoria de la fidelidad quebrantada de los Baucios, hizo demostrar hasta los cimientos aquella insigne fortaleza. Trabajó entonces el barcelonés amistad y alianza con el emperador de Alemania Federico Barbaroja, que andaba á la sazón agitando la Italia con el cisma del antipapa Victor. La manera de relacionarse con el jefe de tan apartado imperio fué negociando el matrimonio de la emperatriz viuda de Castilla doña Rica (á quien el de Barcelona habia llevado á sus Estados), pariente del emperador Federico como hija del rey Ladislao de Polonia, con su sobrino el conde de Provenza. Vino en ello el emperador, y al ajustarse este matrimonio se hizo un tratado de infeudacion de la Provenza al imperio, acordándose tambien que en el inmediato agosto pasarian los dos condes de Barcelona y Provenza, tío y sobrino, á Italia para la ratificacion del tratado (1).

Viaje fatal fué este para Cataluña, y mas para su príncipe. Con gran séquito de barones y magnates marchaban los dos condes: habian pasado ya de Génova y se encaminaban á Turin, cuando en el burgo de San Dalmacio atacó al conde de Barcelona y príncipe de Aragon tan aguda enfermedad, que en tres dias, y sin tiempo sino para otorgar de palabra su testamento, le llevó al sepulcro (7 de agosto de 1161). Así murió el esclarecido conde de Barcelona don Ramon Berenguer IV, á quien los escritores catalanes honran con el sobrenombre de *el Santo*, «debido, dice uno de ellos, á sus costumbres, á su justicia, á su celo por la religion, á su obediencia á la Iglesia, á su lealtad tan acendrada, á su grande amor á parientes y sometidos.» Dejaba en su testamento á su primogénito Ramon los dominios íntegros de Aragon y Barcelona, y todos los demás, á excepcion de los condados y señoríos de Cerdeña, Carasona y Narbona que legaba á su segundo hijo, Pedro, con obligacion de reconocer por ellos homenaje á su hermano, y con la cláusula de que el mayor los poseyese hasta que Pedro llegara á la edad de armarse caballero. Sustituía entre sí á los tres hijos varones, Ramon, Pedro y Sancho: señalaba á su esposa las villas de Besalú y Ribas, y por último, ponía todos sus hijos y Estados bajo la tutela y amparo de su amigo el rey de Inglaterra (2).

Luego que el conde de Provenza volvió á Cataluña, la reina viuda doña Petronila convocó á córtes generales en Huesca á todos los prelados, ricos-hombres, caballeros y procuradores de las ciudades y villas, y dado en ellas conocimiento de la última voluntad del difunto don Ramon Berenguer, su esposo, aprobó y confirmó su disposicion testamentaria, tomó mano en el gobierno del reino, encomendó el de Cataluña al conde Ramon Berenguer de Provenza, durante la menor edad de su hijo Ramon, y quiso que este de allí adelante fuese llamado Alfonso (1162). Tan lejos estuvo aquella señora de

(1) Zurita, Anal., lib. II, cap. 18.

(2) Archivo general de Aragon, perg. núm. 1 de Alfonso I.—Es notable en este testamento la circunstancia de no haber hecho mencion de las hijas.

mostarse sentida de la exclusion en que la dejaba el testamento de su esposo siendo ella la reina propietaria de Aragon, que llevando al mas alto punto posible su abnegacion y su desprendimiento, hallándose poco mas adelante en Barcelona (1164) hizo cesion solemne de todos los dominios aragoneses en su hijo primogénito, antes Ramon, ahora ya Alfonso, ratificando el testamento de su marido en todas sus partes y sin retener para sí «ni voz ni dominacion de ningun género (3).»

Admirable medio de consolidar la union de los dos Estados, y de prevenir cualesquiera embarazos y cuestiones que hubieran podido mover los catalanes, en cuya legislacion política no se reconocia la sucesion de las hembras.

Inmediatamente pasó Alfonso II, rey ya de Aragon y Cataluña, á Zaragoza, donde en córtes celebradas con asistencia de todos los prelados, ricos-hombres, mesnaderos é infanzones del reino, y de los procuradores de Huesca, Jaca, Tarazona, Calatayud y Daroca, juró que de allí adelante hasta el día que fuese armado caballero (contaba entonces Alfonso solamente doce años de edad) echaria del reino á cualquier persona de cualquier dignidad que no diese y entregase las tenencias y castillos de la corona, y le quitaria todo lo que tuviese en heredad y por merced de honor; lo cual juraron á su vez todos los ricos-hombres y procuradores hacer guardar y cumplir.

Afortunado Alfonso II, como su abuelo paterno Ramon Berenguer III, en las adquisiciones y heredamientos eventuales, hallóse con la importante agregacion de la Provenza por muerte sin sucesion del conde su primo Ramon Berenguer (1166): herencia que se consolidó con la renuncia que mas adelante hizo el conde Ramon de Tolosa (1176) de los derechos con que pretendia la posesion de aquel rico condado. Añadió pues Alfonso II á sus títulos el de marqués de la Provenza, del mismo modo que lo habia hecho ya su padre cuando acaeció la defuncion de su hermano. La vizcondesa de Bearne le hizo reconocimiento de feudo y vasallaje por los Estados de Bearne y de Gascuña (1170); y su hijo el vizconde Gaston ratificó despues el juramento de homenaje á Alfonso por aquellos mismos señoríos (1187). Por fortuna suya murió tambien sin hijos el conde Gerardo del Rosellon, y otro rico Estado vino impensadamente á acrecer las posesiones ya vastas de la corona aragonesa. Alfonso pasó á Perpiñán á posesionarse del nuevo condado, y con esto se intituló rey de Aragon, conde de Barcelona y de Rosellon, y marqués de la Provenza (1177). Con lo cual y con haber reducido á la obediencia á los vizcondes de Nimes y de Carasona, Athon y Roger, que se mantenian en rebeldia, y forzándolos á hacer pleito-homenaje por aquellas ciudades y señoríos (1181), hallóse el hijo de don Ramon y doña Petronila poseedor de un vasto reino dentro y fuera de los límites naturales de España (4).

En la parte de Castilla dimos ya cuenta de las alianzas y tratos entre el soberano de aquel reino y Alfonso II de Aragon en Sahagun (1169), así como del viaje de ambos príncipes á Zaragoza y de su despedida y separacion despues de celebrar reunidos en Tarazona las bodas del de Castilla con Leonor de Inglaterra (1170). Valióle aquella entrevista al aragonés el empeño que sobre sí tomó el castellano para hacer que el rey moro Aben Lop de Murcia le pagara el tributo que estaba obligado á satisfacer en reconocimiento de feudo y homenaje á su padre don Ramon Berenguer, y que desde la última expedicion de este á la Provenza habia dejado de cumplir. Al tiempo que los castellanos despues de la celebracion de estas bodas regresaban á Burgos, el de Aragon se encaminó á las riberas de Alhambra y de Guadalaviar, donde sojuzgó á los moros que poblaban aquellas comarcas y castillos, y revolviendo luego á las montañas de Prades, y lanzando de allí algunos sarracenos que se habian rebelado, redujo otra vez aquellos lugares y los sometió á su señorío. Era no

(3) Ibid., Reg. I, fol. 10. Fecha 18 de junio de 1164.—Ratificó doña Petronila esta cesion en su testamento, hecho en octubre de 1173.

(4) Zurita, Anal., lib. II, cap. 24 al 43.